



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México

VIGÉSIMA ÉPOCA

14 DE JULIO DE 2017

No. 111

Í N D I C E

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo

- ◆ Aviso por el cual se da a conocer el Manual Específico de Operación Archivística del Instituto de Capacitación para el Trabajo de la Ciudad de México, Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública de la Ciudad de México, sectorizado a la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo 4
- ◆ Aviso por el cual se da a conocer el Manual Específico de Operación del Comité Técnico Interno de Administración de Documentos del Instituto de Capacitación para el Trabajo de la Ciudad de México, Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública de la Ciudad de México, sectorizado a la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo 34

Coordinación General de Modernización Administrativa

- ◆ Aviso por el que se da a conocer el trámite denominado “Autorización para romper el pavimento o hacer cortes en las banquetas y guarniciones en la vía Pública para llevar a cabo su mantenimiento”, que ha obtenido la Constancia de Inscripción en el Registro Electrónico de los Trámites y Servicios del Manual de Trámites y Servicios al Público del Distrito Federal 50

Delegación Iztacalco

- ◆ Aviso por el cual se da a conocer la Convocatoria para participar como “Monitor para el Curso de Verano Plan Recreativo Vacacional 2017” 55
- ◆ Aviso por el cual se da a conocer la Convocatoria para Participar en el “Curso de Verano Plan Recreativo Vacacional 2017” 57

Continúa en la Pág. 2

Índice

Viene de la Pág.

Delegación Tlalpan

- ◆ Aviso por el cual se dan a conocer modificaciones a las Reglas de Operación de la Actividad Institucional “Apoyos Económicos a Deportistas Destacados y Prospectos Deportivos 2017” 59
- ◆ Aviso por el cual se dan a conocer modificaciones a la Convocatoria de la Actividad Institucional “Apoyos Económicos a Deportistas Destacados y Prospectos Deportivos 2017” 61

Comisión de Derechos Humanos

- ◆ Acuerdo A/004/2017 de la Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, mediante el cual se adicionan días inhábiles en el año 2017, para efectos de los Procedimientos competencia de la Unidad de Transparencia, con la finalidad de incluir los previstos por el Organismo Garante Local 64

Asamblea Legislativa

- ◆ Acuerdo de la Comisión de Gobierno mediante el cual se somete a consideración del Pleno la Integración del Consejo Consultivo del Canal de Televisión de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal 66

CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS

- ◆ **Secretaría de Salud.**- Licitación Pública Nacional Número 30001122 – 007 – 17.- Convocatoria 07.- Contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a sistemas de telefonía análoga, sistemas de voceo y equipos de radiocomunicación 71
- ◆ **Secretaría de Salud.**- Licitación Pública Nacional Número 30001122 – 008 – 17.- Convocatoria 08.- Contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a elevadores de pasajeros y camilleros instalados en inmuebles de la red hospitalaria de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México 72
- ◆ **Delegación Venustiano Carranza.**- Licitación Pública Múltiple Nacional Número 30001030-009-2017.- Convocatoria No. 08/2017.- Adquisición de bienes 74
- ◆ **Instituto de las Mujeres de la Ciudad de México.**- Licitación Pública Nacional Número INMUJERES-CDMX/LPN/003/2017.- Convocatoria 003-2017.- Adquisición de materiales, suministros, equipos menores de oficina, limpieza, útiles de enseñanza, alimenticios, madera, eléctrico, metálicos, herramientas menores y refacciones 76
- ◆ **Edictos** 78
- ◆ **Aviso** 86

DELEGACIÓN TLALPAN

Claudia Sheinbaum Pardo, Jefa Delegacional en Tlalpan, con fundamento en los artículos 87 y 117, fracciones I y XI, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 11 de la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal; 36, 37 y 39, fracciones XXV, XLV y LVI, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; 97 y 101 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal; 120 y 121 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal; el Marco Conceptual para la Definición de Criterios en la Creación y Modificación de Programas y Acciones Sociales, publicado el 14 de abril de 2015 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal; los Lineamientos para la Elaboración de las Reglas de Operación de los Programas Sociales para el Ejercicio 2017, publicados el 31 de octubre de 2016 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, y el Aviso por el cual se dan a Conocer las Reglas de Operación de la Actividad Institucional “Apoyos Económicos a Deportistas Destacados y Prospectos Deportivos 2017”, publicado el 12 de mayo de 2017 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, emito el siguiente:

AVISO POR EL CUAL SE DAN A CONOCER MODIFICACIONES A LAS REGLAS DE OPERACIÓN DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL “APOYOS ECONÓMICOS A DEPORTISTAS DESTACADOS Y PROSPECTOS DEPORTIVOS 2017”

I. Antecedentes

Con fecha 12 de mayo de 2017, se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, número 66, Décima Novena Época, el Aviso Mediante el cual se dan a Conocer las Reglas de Operación de la Actividad Institucional “Apoyos Económicos a Deportistas Destacados y Prospectos Deportivos 2017”.

II. Justificación

Dado que se ha tenido que disminuir el monto total disponible para esta actividad institucional, la presente modificación se realiza respetando el objetivo general de la actividad, que consiste en incentivar la realización del deporte por los habitantes de Tlalpan. En atención a ello, se considera necesario realizar las siguientes:

III. Modificaciones

1. En la página 74, inciso c) Diagnóstico, sexto párrafo,

Dice:

Población Beneficiada: 200 niñas, niños y jóvenes deportistas de las escuelas técnico deportivas de la Delegación Tlalpan que representan a la demarcación en competencias deportivas, Juegos Deportivos Infantiles, Juveniles y Paralímpicos de la Ciudad de México o en la Olimpiada Nacional Infantil y Juvenil, Elite y Paralímpica.

Debe decir:

Población Beneficiada: 145 niñas, niños y jóvenes deportistas de las escuelas técnico deportivas de la Delegación Tlalpan que representan a la demarcación en competencias deportivas, Juegos Deportivos Infantiles, Juveniles y Paralímpicos de la Ciudad de México o en la Olimpiada Nacional Infantil y Juvenil, Elite y Paralímpica.

2. En la página 75, subapartado II.2. Objetivos Específicos, numeral 2.4, párrafo segundo,

Dice:

- Entregar el apoyo económico a 200 deportistas destacados en el deporte asociado y prospectos deportivos representantes de la Delegación Tlalpan en competencias deportivas, Juegos Deportivos Infantiles, Juveniles y Paralímpicos de la Ciudad de México o en la Olimpiada Nacional Infantil y Juvenil, Elite y Paralímpica, preferentemente habitantes de la Delegación Tlalpan.

Debe decir:

- Entregar el apoyo económico a 145 deportistas destacados en el deporte asociado y prospectos deportivos representantes de la Delegación Tlalpan en competencias deportivas, Juegos Deportivos Infantiles, Juveniles y Paralímpicos de la Ciudad de México o en la Olimpiada Nacional Infantil y Juvenil, Elite y Paralímpica, preferentemente habitantes de la Delegación Tlalpan.

3. En la página 75, apartado III. Metas Físicas, inciso b) De Resultados, primer párrafo y el numeral 3.2.,**Dice:**

Estimular la participación de deportistas destacados en el deporte asociado y prospectos deportivos representantes de la Delegación Tlalpan en competencias deportivas, Juegos Deportivos Infantiles, Juveniles y Paralímpicos de la Ciudad de México o en la Olimpiada Nacional Infantil y Juvenil, Elite y Paralímpica, mediante la entrega de apoyos económicos a 200 deportistas.

3.2. La meta de cobertura de la población objetivo que se plantea atender en el ejercicio 2017 es de: 200 personas.

Debe decir:

Estimular la participación de deportistas destacados en el deporte asociado y prospectos deportivos representantes de la Delegación Tlalpan en competencias deportivas, Juegos Deportivos Infantiles, Juveniles y Paralímpicos de la Ciudad de México o en la Olimpiada Nacional Infantil y Juvenil, Elite y Paralímpica, mediante la entrega de apoyos económicos a 145 deportistas.

3.2. La meta de cobertura de la población objetivo que se plantea atender en el ejercicio 2017 es de: 145 personas.

4. En la página 76, apartado IV. Programación Presupuestal,**Dice:****4.1. Monto Total Autorizado**

Esta actividad institucional tiene un presupuesto total autorizado de:

- \$1,000,000.00 (un millón de pesos 00/100 M.N.) para el ejercicio fiscal 2017.

4.2. Monto Unitario Anual por Deportista Destacado

El monto unitario anual asignado a 200 deportistas destacados y prospectos deportivos representantes de la Delegación Tlalpan en competencias deportivas:

• **100 Deportistas Destacados:** \$6,500.00 (seis mil quinientos pesos 00/100 M.N.) a cada uno, que se entregarán en dos ministraciones de \$3,250.00 (tres mil doscientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) cada una, la primera en agosto y la segunda en noviembre.

• **100 Prospectos Deportivos:** \$3,500.00 (tres mil quinientos pesos 00/100 M.N) cada uno, que se entregarán en dos ministraciones de \$1,750.00 (mil setecientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) cada una, la primera en agosto y la segunda en noviembre.

Debe decir:

Esta actividad institucional tiene un presupuesto total autorizado de:

- \$500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 M.N.) para el ejercicio fiscal 2017.

4.2. Monto Unitario Anual por Deportista Destacado

El monto unitario anual asignado a 145 deportistas destacados y prospectos deportivos representantes de la Delegación Tlalpan en competencias deportivas:

- **65 Deportistas Destacados:** \$4,000.00 (cuatro mil pesos 00/100 M.N.) a cada uno, que se entregarán en dos ministraciones de \$2,000.00 (dos mil pesos 00/100 M.N.) cada una, la primera en agosto y la segunda en noviembre.
- **80 Prospectos Deportivos:** \$3,000.00 (tres mil pesos 00/100 M.N.) cada uno, que se entregarán en dos ministraciones de \$1,500.00 (mil quinientos pesos 00/100 M.N.) cada una, la primera en agosto y la segunda en noviembre.

TRANSITORIO

ÚNICO. Publíquese el presente Aviso en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Ciudad de México a treinta de junio de dos mil diecisiete.

(Firma)

Dra. Claudia Sheinbaum Pardo
Jefa Delegacional en Tlalpan

DELEGACIÓN TLALPAN

Claudia Sheinbaum Pardo, Jefa Delegacional en Tlalpan, con fundamento en los artículos 87 y 117, fracciones I y XI, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 11 de la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal; 36, 37 y 39, fracciones XXV, XLV y LVI, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; 97 y 101 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal; 120 y 121 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal; el Marco Conceptual para la Definición de Criterios en la Creación y Modificación de Programas y Acciones Sociales, publicado el 14 de abril de 2015 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal; los Lineamientos para la Elaboración de las Reglas de Operación de los Programas Sociales para el Ejercicio 2017, publicados el 31 de octubre de 2016 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, y el Aviso por el cual se da a conocer la Convocatoria de la Actividad Institucional “Apoyos Económicos a Deportistas Destacados y Prospectos Deportivos 2017”, publicado el 22 de mayo de 2017 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, emito el siguiente:

AVISO POR EL CUAL SE DAN A CONOCER MODIFICACIONES A LA CONVOCATORIA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL “APOYOS ECONÓMICOS A DEPORTISTAS DESTACADOS Y PROSPECTOS DEPORTIVOS 2017”

I. Antecedentes

Con fecha 22 de mayo de 2017, se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, número 72, Décima Novena Época, el Aviso Mediante el cual se da a Conocer la Convocatoria de la Actividad Institucional “Apoyos Económicos a Deportistas Destacados y Prospectos Deportivos 2017”.

II. Justificación

Dado que se ha tenido que disminuir el monto total disponible para esta actividad institucional, la modificación que ahora se presenta se realiza de manera que no desvirtúe el objetivo general de la actividad, que es incentivar la realización del deporte por los habitantes de Tlalpan. En atención a ello, se considera necesario realizar las siguientes:

III. Modificaciones

1. En la página 111, subapartado II.2. Objetivos Específicos, numeral 2.4, párrafo segundo,**Dice:**

- Entregar el apoyo económico a 200 deportistas destacados en el deporte asociado y prospectos deportivos representantes de la Delegación Tlalpan en competencias deportivas, Juegos Deportivos Infantiles, Juveniles y Paralímpicos de la Ciudad de México o en la Olimpiada Nacional Infantil y Juvenil, Elite y Paralímpica, preferentemente habitantes de la Delegación Tlalpan.

Debe decir:

- Entregar el apoyo económico a 145 deportistas destacados en el deporte asociado y prospectos deportivos representantes de la Delegación Tlalpan en competencias deportivas, Juegos Deportivos Infantiles, Juveniles y Paralímpicos de la Ciudad de México o en la Olimpiada Nacional Infantil y Juvenil, Elite y Paralímpica, preferentemente habitantes de la Delegación Tlalpan.

2. En la página 112, apartado III. Metas Físicas, inciso b) De Resultados, primer párrafo, numeral 3.2.,**Dice:**

Estimular la participación de deportistas destacados en el deporte asociado y prospectos deportivos representantes de la Delegación Tlalpan en competencias deportivas, Juegos Deportivos Infantiles, Juveniles y Paralímpicos de la Ciudad de México o en la Olimpiada Nacional Infantil y Juvenil, Elite y Paralímpica, mediante la entrega de apoyos económicos a 200 deportistas.

3.2. La meta de cobertura de la población objetivo que se plantea atender en el ejercicio 2017 es de: 200 personas.

Debe decir:

Estimular la participación de deportistas destacados en el deporte asociado y prospectos deportivos representantes de la Delegación Tlalpan en competencias deportivas, Juegos Deportivos Infantiles, Juveniles y Paralímpicos de la Ciudad de México o en la Olimpiada Nacional Infantil y Juvenil, Elite y Paralímpica, mediante la entrega de apoyos económicos a 145 deportistas.

3.2. La meta de cobertura de la población objetivo que se plantea atender en el ejercicio 2017 es de: 145 personas.

3. En las páginas 112 y 113, apartado IV. Programación Presupuestal,**Dice:****4.1. Monto Total Autorizado**

Esta actividad institucional tiene un presupuesto total autorizado de:

- \$1,000,000.00 (un millón de pesos 00/100 M.N.) para el ejercicio fiscal 2017.

4.2. Monto Unitario Anual por Deportista Destacado

El monto unitario anual asignado a 200 deportistas destacados y prospectos deportivos representantes de la Delegación Tlalpan en competencias deportivas:

- **100 Deportistas Destacados:** \$6,500.00 (seis mil quinientos pesos 00/100 M.N.) a cada uno, que se entregarán en dos ministraciones de \$3,250.00 (tres mil doscientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) cada una, la primera en agosto y la segunda en noviembre.

- **100 Prospectos Deportivos:** \$3,500.00 (tres mil quinientos pesos 00/100 M.N) cada uno, que se entregarán en dos ministraciones de \$1,750.00 (mil setecientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) cada una, la primera en agosto y la segunda en noviembre.

Debe decir:

Esta actividad institucional tiene un presupuesto total autorizado de:

- \$500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 M.N.) para el ejercicio fiscal 2017.

4.2. Monto Unitario Anual por Deportista Destacado

El monto unitario anual asignado a 145 deportistas destacados y prospectos deportivos representantes de la Delegación Tlalpan en competencias deportivas:

- **65 Deportistas Destacados:** \$4,000.00 (cuatro mil pesos 00/100 M.N.) a cada uno, que se entregarán en dos ministraciones de \$2,000.00 (dos mil pesos 00/100 M.N.) cada una, la primera en agosto y la segunda en noviembre.
- **80 Prospectos Deportivos:** \$3,000.00 (tres mil pesos 00/100 M.N) cada uno, que se entregarán en dos ministraciones de \$1,500.00 (mil quinientos pesos 00/100 M.N.) cada una, la primera en agosto y la segunda en noviembre.

TRANSITORIO

ÚNICO. Publíquese el presente Aviso en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Ciudad de México, a treinta de junio dos mil diecisiete.

(Firma)

Dra. Claudia Sheinbaum Pardo
Jefa Delegacional en Tlalpan
